

se eoprava. endha Orden; y para los casos que ocurran, y se  
pudam o fuer se ponga una copia de ella en el Libro de Contas  
Reales.

Mom. de D.º Joachin de Hunta, y Convoxe }  
Hunta, y Convoxe }  
Sobre empiedran un }  
Callejon. }  
Vire Memorial de D.º Joachin de Hunta, Puercero, y  
D.º Bernardino Castilblanque, Contador de las R.º fabricas de  
Bovora, en que exponen que en la Parroquia de S.º Andres no  
se han las Cava de sumonada, larg.º forman una Callejuela Nueva  
que, o sin salida, y que las aguas lluvias que caen a ella se la  
ferrador, y Arvellon se hallan deteniadas, motivo porq.º causan  
perjuicio a las dhas Cava; por lo que suplican a la Ciudad, q.º  
para evitar el quebranto que experimentan las paredes, les  
convida licencia para empiedran a su corta dha Callejuela: y  
haviendolo oido: desde luego dio su parecer para q.º se practique,  
interveniendo en esta obra el D.º D.º Luis Manchiron, Regidor  
Cavallero Obispo Mayor.

Avono de Cav.º al }  
S.º Zevallon. }  
El D.º D.º Mathias Zevallon hizo pres.º una Certificacion dada,  
jurada, y firmada de D.º Sebastian Dumanes, por lo q.º consta extubo  
enfurno, paduendo un dolor colico, desde el siete del corr.º hasta  
el doce; por lo q.º suplica a la Cud. se sirva mandan se le avonen  
los Cav.º y sumionys de 10.º celebrados en este tpo, mediante este mo-  
tivo: y haviendolo oido: Acordó se le avonen adho 5.º larg.º soluta  
en atencion a que dha Certificacion viene como esta prevenido

por la Superioridad.  
Para.º de exmises,  
y Sabredo  
Fran.º Thomas  
Monte  
Ledesma y de Morales &  
7 3

